



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 274 -2016-SA-OP-INR

Resolución Administrativa

Chorrillos, 05 de agosto de 2016



B. Osís H.
Equipo de Selección
Equipo de Capacitación

Visto: el Memorando N° 251-2016-OEA-INR, sobre rotación y cambio de Jefatura del Equipo de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la asignación de funciones y las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-2010-SA-DG-INR, de fecha 08 de noviembre de 2010, se asigna con eficacia al 15 de octubre 2010, a doña Dina Jane LEÓN GAVILÁN, Técnico Administrativo I, Nivel STB, las funciones de Jefe del Equipo de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del Visto, Memorando N° 251-2016-OEA-INR, de fecha 05 de agosto de 2016, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, con el propósito de asegurar el adecuado logro de los objetivos y metas propuestas por la Oficina de Economía, ha visto por conveniente dar por concluida la asignación de funciones a que hace referencia el considerando precedente; y previa coordinación, dispone la rotación de doña Judith Eufrasia ROJAS DIAZ DE PINZÁS, Técnico Administrativo II, Nivel STA, de la Oficina de Personal a la Oficina de Economía, y asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Cuentas Corrientes;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 08 de agosto de 2016, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a doña Dina Jane LEÓN GAVILÁN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Rotar a partir del 08 de agosto de 2016, a doña **Judith Eufrasia ROJAS DIAZ DE PINZÁS**, de la Oficina de Personal a la Oficina de Economía y asignarle por necesidad del servicio, las funciones de Jefe del Equipo de Cuentas Corrientes de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.


Artículo 3º.- Disponer que doña Dina Jane LEÓN GAVILÁN, oficialice la entrega de cargo a la precitada servidora de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Internet Institucional.



Regístrese y Comuníquese,


.....
Lic. Adm. **Mario Antonio García Camacho**
CIAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh
Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Economía
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- () Legajo
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Archivo
- () Interesadas

